



DECRETO ALCALDICIO N° 2960
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 NOV 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 07.11.2023 que autoriza cancelación de Derechos Municipales del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHUMAQUITO, COMUNA DE REQUÍNOA", por concepto de Aprobación de Permiso de Edificación de Obra Nueva y Aporte Espacio Público, Ley 20.958. Por un monto de \$ 335.205.-

El Memo 930 de fecha 08.11.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 07.11.2023, que Autoriza Cancelación de Pago de Derechos Municipales correspondiente a Permiso de Edificación del proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito, comuna de Requinoa", en lo siguiente:

- DEBE DECIR : GIRESE el pago a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$ 335.205.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio N° 2636, de fecha 10.10.2023, en lo siguiente:

- DEBE DECIR : GIRESE el pago a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$ 335.205.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/CDM/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Admin. Y Finanzas (1)

Dir. Obras Municipales (1)